

LUNES, 8 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 172

## AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

**CVE-2014-12389** *Aprobación inicial y exposición pública del Reglamento de la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil.*

El Pleno del Ayuntamiento de Camaleño, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2014, acordó la aprobación inicial del Reglamento de la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento de Camaleño, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Camaleño, 18 de agosto de 2014.

El alcalde-presidente,  
Óscar Casares Alonso.

2014/12389